



Beatriz de la Rosa Navascués

Economista. Administradora Concursal. Asesora Fiscal.
Inscrita en la Confederación Fiscal Europea.



Acuerdo histórico en la OCDE sobre fiscalidad global de las multinacionales

130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, han alcanzado un histórico acuerdo para actualizar la normativa fiscal internacional. Aunque 9 de los 139 países que forman el marco inclusivo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) no suscribieron el acuerdo, se ha fijado **octubre de 2021** como fecha límite para finalizar el trabajo técnico, plan de implementación incluido.

"El acuerdo prevé que estas nuevas reglas entren en vigor en 2023"

El objetivo de las medidas aprobadas es asegurar que las multinacionales paguen impuestos **allí donde operan y obtienen beneficio**, además de aportar la tan necesitada certeza y estabilidad al sistema tributario internacional, especialmente en un momento en el que los gobiernos necesitan movilizar todos sus recursos fiscales para afrontar la recuperación post-COVID.

¿Por qué es tan importante este acuerdo?

Las normas fiscales tradicionales han quedado **obsoletas** por la rápida digitalización de la economía y la aparición de nuevos modelos de negocio.

La eliminación de barreras físicas permite a las empresas acceder a **mercados remotos**, siendo posible adquirir productos y servicios desde cualquier lugar a través de los dispositivos de los clientes. En una misma operación pueden intervenir, por tanto, varios Estados con distintas normativas interna ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |